

PODER LEGISLATIVO



Resolución
419/22

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 641

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P INFORME SOBRE PLAN DE OBRA ESPECIFICO
PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO
INFANTIL EN EL BARRIO MIRADOR DEL OLIVIA (640
VIVIENDAS) DE LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.**

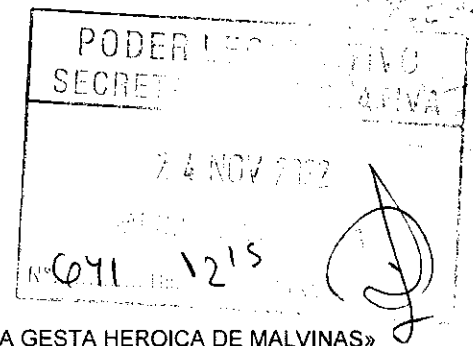
Entró en la Sesión de: 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 11 de octubre del corriente año la ministra de Obras publicas de la Provincia, Gabriela Castillo, firmo el contrato de obra para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el barrio Mirador del Olivia, también conocido como 640 viviendas, de la ciudad de Ushuaia.

Frente a esa situación y al inminente comienzo de esa obra, un grupo de vecinas y vecinos del barrio se han acercado a nuestros despachos preocupados por la posible desaparición de una zona boscosa que se encuentra dentro del predio en el que el Centro de Desarrollo se construirá.

Simultáneamente nos han consultado acerca de si al momento de planificar esta importante obra de infraestructura en esa parte de la ciudad, se han tenido en cuenta las consecuencias urbano-ambientales de la misma.

En el entendimiento de que esta es una obra que forma parte del Programa para Centros de Desarrollo Infantil del ministerio De desarrollo Social de la Nación y que es te es el tercer centro que se construirá en la provincia, que genera mano de obra local, pero que sobre todo generará condiciones de infraestructura para un mejor desarrollo de las niñeces en nuestra provincia, no podemos dejar de recalcar que es importante que toda intervención de este tipo también tenga en cuenta el entorno en donde será emplazada para no afectar de manera negativa el mismo ni la población que quiere beneficiar.

Es por eso que sin que sin perjuicio del trabajo que vienen realizando desde el ministerio de Obras Públicas en este tema en particular, es necesario que esta legislatura tenga conocimiento sobre estos procedimientos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente pedido de informe.

Federico **SCIURANO**
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



«2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS»

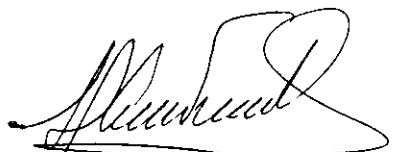
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Gobierno de la Provincia que a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa acerca de lo siguiente:

- a) Plan de obra específico para la construcción del Centro de Desarrollo Infantil en el barrio Mirador del Olivia (640 viviendas) de la ciudad de Ushuaia.
- b) Planificación para lograr el menor impacto ambiental posible en el barrio especificando si se ha contemplado la preservación de la zona boscosa que está dentro del área de construcción del centro citado anteriormente.
- c) Estudios realizados para establecer los efectos sociales y urbanos que tendrá la construcción e instalación del Centro de Desarrollo Infantil.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -


Federico SCIORANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”